



DECRETO EXENTO Nº

2239 994-

ANGOL, 28 SET. 2018

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Decreto Exento N°1834/10.08.2018 que aprueba el Reglamento de Incentivo por Cumplimiento de Meta de Convivencia Escolar para el Personal Docente y Asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales e Internados;
- d) El certificado de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- e) Informe N°47 de fecha 20.09.2018 del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Angol y la providencia 1038 de fecha 21.09.2018 del Alcalde de Angol, que aprueba el pago de Incentivo;
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Educativo **Colegio "Hermanos Carrera"** logró cumplir con la meta institucional de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°1834/10.08.2018.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** la Asignación Especial de Incentivo Profesional señalada en el Art. 47 de la Ley 19.070, a los docentes de la **Colegio "Hermanos Carrera"** que se indican:



Rut	Nombres	Horas	Monto Asignación
	AGUILAR AZOCAR LUZ EDITA	36	\$ 147,273
	ALVAREZ VALLADARES HEBER ALEJANDRO	30	\$ 122,727
	ANDRADES FUENTES MABEL ADRIANA	25	\$ 102,273
	ARAVENA AGUILERA PATRICIA RAQUEL	40	\$ 163,636
	ARRIAGADA CAMPOS ANGELA CAROLINA	32	\$ 130,909
	BAEZA BUSTOS CRISTIAN ALEJANDRO	40	\$ 163,636
	BRAVO VILLALOBOS ELISABETH MAGALY	17	\$ 69,545
	CARRILLO RAMIREZ ALVARO ENRIQUE	34	\$ 139,091
	DUHART SANDOVAL FABIOLA JOHANA	44	\$ 180,000
	GARRIDO RIOS LUCILA ISABEL	42	\$ 171,818
	GONZALEZ RIEGO MARIA FRANCISCA	44	\$ 180,000
	GUZMAN FUENTES ELISSETTE ARIELA	44	\$ 180,000
	HERRERA LOREN GABRIEL ALEXANDER	44	\$ 180,000
	HITA SIERRA VANESSA VIVIAN	44	\$ 180,000
	JARA VERA MARCELO OTONIEL	38	\$ 155,455
	JEILDRES HUILCALEO ROBERTO ALEX	34	\$ 139,091
	LOBOS TORRES MARIA ELSA	41	\$ 167,727
	MEDINA NAVARRETE ROSA ELIZABETH	44	\$ 180,000
	MONTECINO MUÑOZ FELIPE ESTEBAN SEBASTIAN	44	\$ 180,000
	MUÑOZ SOTO MONICA BEATRIZ FATIMA	42	\$ 171,818
	RIQUELME MARCHANT JENNIFER PRISCILA	44	\$ 180,000
	SAAVEDRA FUENTES JUAN CARLOS	12	\$ 49,091
	SALAMANCA RODRIGUEZ MIRYAM ELIZABETH	33	\$ 135,000
	VIVEROS HORMAZABAL DAVID ALEJANDRO	41	\$ 167,727

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.

- 2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Septiembre 2018, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.
- 3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / JGB / PUP / RPL / ptf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Depto. Finanzas / Depto. Personal / Establecimiento



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL